

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 216/17 S.G., la I.M. remite el expediente de María Gloria Figueredo de Ávalos, sobre regularización de fraccionamiento.
2. Mensaje N° 217/17 S.G., la I.M. remite el pedido de Rosalía Celestina Villalba, sobre pedido de usufructo del lote con Padrón N° 4.997 “Bis”, de la zona denominado Fosa Común del Cementerio del Sur.
3. Mensaje N° 218/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.430/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Mercados, por la cual se remitió la Nota ME/N° 570/16, de Fernando Forte y otros, en representación de la Asociación de Vendedores de Caballero, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, se intermedie con respecto a la notificación que recibieron sobre la sanción de la Resolución Municipal N° 1.687/16 I.
4. Mensaje N° 219/17 S.G., la I.M. responde la Nota CP/N° 6/17, referente a la Nota ME/N° 807/17, de Hugo T. Berkemeyer, en la que se hacía referencia al expediente caratulado: “Amparo Constitucional promovido por Hugo Berkemeyer, Rossana Céspedes, Ignacio Serrati, Federico Hutteman, Roger Careaga, Jesús Careaga, Raquel González y Miryam Stanley c/ Secretaría Nacional de Cultura” y, en tal sentido, remiten la Nota 0013, de fecha 14 de enero de 2017, en la que se solicitaba el cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que se ordene la inmediata suspensión de la obra que se ejecuta en el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0386-08, ubicado en la calle Paraguayo Independiente N° 825 e/ Montevideo y Ayolas.
5. Mensaje N° 220/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.271/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 797/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo realizado por la Sra. Esperanza Vergara de Dávalos, quien solicitaba la poda de los árboles ubicados en la propiedad de su vecino, domiciliado en Ambay y Yvyra Pytá, debido a que sobrepasan su propiedad, solicitando a la vez, la recolección de las ramas y, en ese sentido, peticionaba que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
6. Mensaje N° 221/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.175/16, referente a la Nota ME/N° 533/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de verificación en la intersección de las Avdas. Perú y Artigas, colocación de señalizaciones, reductores de velocidad y franja peatonal; 2) Nota JM/N° 2.178/16, referente a la Nota ME/N° 536/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de verificación y colocación de reductores de



- velocidad y señalizaciones en las calles Andrade y Cnel. Escurra; y 3) Nota JM/N° 2.180/16, referente a la Nota ME/N° 540/16, de la Defensoría Municipal, sobre ingreso de la Línea 13 “De la Conquista S.A.”, en los Barrios Zeballos Cué y Puerto Botánico.
7. Mensaje N° 222/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.949/16, referente a la Minuta ME/N° 2.437/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de refacción de la calle Acayuaza, así como del Cementerio del Sur; 2) Nota JM/N° 3.263/16, referente a la Minuta ME/N° 3.853/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de plan de recolección de basuras, en las calles Guillermo Molinas y Bacileo Milecis, del Barrio Republicano; 3) Nota JM/N° 1.548/16, referente a la Minuta ME/N° 1.956/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basuras de distintas calles; 4) Nota JM/N° 1.568/16, referente a la Minuta ME/N° 1.978/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y mantenimiento del predio ubicado en 24 Pytdas. y Colón; y 5) Nota JM/N° 1.570/16, referente a la Minuta ME/N° 1.980/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza de aceras en la Ruta Transchaco.
 8. Mensaje N° 223/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.838/16, referente a la Minuta ME/N° 3.402/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 2) Nota JM/N° 2.832/16, referente a la Minuta ME/N° 3.396/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío.
 9. Mensaje N° 224/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 04/17, del Departamento de Relaciones con Entes Privados, dependiente de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles, sobre la donación realizada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), detallada en el mensaje de referencia.
 10. Mensaje N° 225/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la nota presentada por la Firma Rodríguez Hermanos S.R.L., en la que se solicita dar continuidad a los trabajos de señalización de nombres y sentido de circulación de calles, sin costo para la administración municipal.
 11. Mensaje N° 226/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum U.I. N° 147/2016, de la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, sobre la donación realizada por la Cooperativa del Mercado N° 4, a la Guardería del Mercado N° 4, consistente en una heladera.
 12. Mensaje N° 227/17 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo de un lote municipal, presentado por Marcial Molinas Miranda.
 13. Mensaje N° 228/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.520/16, referente a la Minuta ME/N° 1.919/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal el retiro de las motocicletas que se encuentran en la calle Itapúa y Stma. Trinidad, del Barrio Santísima Trinidad.
 14. Mensaje N° 229/17 S.G., la I.M. responde el Art. 3° de la Resolución JM/N° 391/16, referente al dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice un nuevo Informe Técnico de Necesidad Social, con relación a la Señora Amada Molinas Duarte, ocupante de la Fracción “A” del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1095-14, y remita a la Corporación Legislativa un Dictamen Técnico y Jurídico para su estudio y consideración.



15. Mensaje N° 230/17 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 184/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal designa como sus representantes ante el Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a: 1) Director/a General de Obras y/o su representante; 2) Director/a General del Área Social y/o su representante; y 3) Director/a de Hacienda y/o su representante.
16. Mensaje N° 231/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la firma Agro Industrial Guaraní S.A., sobre regularización de unificación de lotes.
17. Mensaje N° 232/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 186/2017 I., por la cual se califica para participar de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de “Drenaje Pluvial Sustentable para la Ciudad de Asunción” – ID N° 423, a las empresas que se citan en el mensaje de referencia.
18. Mensaje N° 233/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Haydee Virginia Ocampo de Gulino, sobre regularización de unificación de lotes.
19. Mensaje N° 234/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 10, de fecha 9 de febrero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.
20. Mensaje N° 235/17 S.G., la I.M. remite el Memorandum UOC3 N° 104/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por el que se pone a conocimiento la Resolución N° 240/17, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se resolvió rechazar la propuesta promovida por la Firma Unipersonal Santa Librada Construcciones, de Nicolás Devaca Jara contra la adjudicación realizada a favor del Señor Oscar Morel Osés, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “Pavimentación tipo empedrado de las calles Profesor Emiliano Gómez Ríos, Tte. Nery Quevedo y Sgto. 1° Manuel Benítez”, convocada por la Municipalidad de Asunción – ID N° 313.274.
21. Mensaje N° 236/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 5.026/15, referente a la Minuta ME/N° 6.489/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de adopción de medidas para el control de las unidades de transporte que no cumplen con la normativa reguladora de cantidad de pasajeros; 2) Nota JM/N° 78/16, referente a la Minuta ME/N° 114/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de estricto control del uso y manejo de motocarros, falta de casco y niños que viajan parados; 3) Nota JM/N° 1.210/16, referente a la Minuta ME/N° 1.563/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de informes respecto a los estacionamientos de empresas privadas que hacen uso de los espacios públicos; 4) Nota JM/N° 2.868/16, referente a la Minuta ME/N° 3.438/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de despeje de la acera de la Avda. De La Victoria e Incas, de los puestos de venta de alimentos; y 5) Nota JM/N° 1.814/16, referente a la Minuta ME/N° 2.280/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido control de estacionamiento sobre la calle Cruz del Chaco.
22. Mensaje N° 237/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.800/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió el Mensaje N° 1.027/2016 S.G., sobre pedido de informe de terreno presentado por Mario Martín Casco Florentín, a la Intendencia Municipal para que, a través de las respectivas direcciones, elabore planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario, con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-16 y remita a la Corporación Legislativa, previa conformidad del recurrente, para su estudio y consideración.



23. Mensaje N° 238/17 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por Liliana Catalina Méndez Tande, sobre pedido de reconsideración del Art. 2° de la Resolución JM/N° 2.736/16, en el que se le cede en arrendamiento, en condominio con Juan Darío Méndez Tande, un lote municipal.
24. Mensaje N° 239/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, sobre regularización de fraccionamiento y proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
25. Mensaje N° 240/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución JM/N° 189/2017 I., que autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación del Contrato Principal firmado con Ingeniería de Topografía y Caminos T&C S.A., adjudicado con el Lote N° 5 de la Licitación Pública Nacional N° 5/2015, para las obras de “Mejoramiento Vial de Distintas calles de la Ciudad de Asunción – ID N° 287.552”, debiendo disminuirse el monto del Contrato en Gs. (-) 43.526.199 quedando el monto a pagar por las obras, considerando el Contrato Principal, la Adenda 1 y la Adenda 2, en la suma de Gs. 22.263.320.200 IVA incluido.
26. Mensaje N° 241/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.369/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.406/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que se solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, notifique al Asunción Golf Club, en carácter urgente, por la falta de vereda y limpieza de dicha zona, la cual se ha convertido en un mini vertedero de basuras.
27. Mensaje N° 242/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 648/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes realice los estudios técnicos referentes a la prohibición de circulación de vehículos pesados por la zona del Grupo Habitacional Aeropuerto.
28. Mensaje N° 243/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Inmobiliaria del Sur S.A., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
29. Mensaje N° 244/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.676/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.851/16, del Concejal Javier Pintos, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice la Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito en las Fiestas de Fin de Año 2016 – “Celebra las fiestas con conciencia del valor de la vida”.
30. Mensaje N° 245/17 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 195/2017 I., por la cual se declara desierta la Presentación de Ofertas para el “Arrendamiento de Espacio para la Explotación de Fotocopiadora en el Edificio de los Comuneros – Bloque “A” y en el Edificio Domingo Martínez de Irala – Bloque “C”, sito en la Avda. Mcal. López N° 5.556 y Capitán Bueno”. Asimismo, se solicita la autorización correspondiente para el segundo llamado.
31. Mensaje N° 246/17 S.G., la I.M. remite el Memorándum D.G.A.S. N° 97/2017, de la Dirección General del Área Social, por la cual adjunta el informe preliminar del mes de febrero del corriente año de las Mingas Ambientales de prevención de enfermedades transmitidas por el aedes aegypti.



32. Mensaje N° 247/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Carlos Ramón Orrego y otros, sobre regularización de unificación de lotes, fraccionamiento y anexión.
33. Mensaje N° 248/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Civil Comunidad y Planeamiento”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, con énfasis en las del ámbito cultural e histórico.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 877/17**, de vecinos del Barrio Itá Enramada, a través de la cual manifiestan su malestar por los inconvenientes ocasionados por decenas de camiones de gran porte, con sus respectivos acoplados, que estacionan, de manera permanente, frente a sus domicilios, específicamente sobre la calle María de Brun entre Maestras Paraguayas y Anastacio Sosa; motivo por el cual solicitan se proceda a señalar dicho tramo, prohibiendo la circulación y estacionamiento de vehículos de carga o pesados.
Nota Remitida JM/N° 3.639/17 – Copia de Nota 14/02/2017
2. **N° 878/17**, de Anatolia Ricardo Delgado, Martina Coronel y Elodia Dionicia Martínez de Duarte, representantes de la Empresa MARANDY S.R.L., a través de la cual solicitan se disponga, por donde corresponda, el reintegro a sus puestos de trabajo en el área de sanitarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, hasta tanto se defina el llamado a licitación para cubrir dicho servicio.
Nota Remitida JM/N° 3.640/17 – Copia de Nota 14/02/2017
3. N° 879/17, de Edgar Llanes, de la Firma Edllan Ha Iru – Capacitación Consultoría, a través de la cual presenta el “Proyecto Consorcio Cooperativo de Transporte Metropolitano”, cuyo objetivo general es crear una nueva organización administrativa del transporte público, reemplazando gradualmente la energía usada actualmente, por una energía más limpia y renovable.
4. N° 880/17, de representantes de la Asociación de Comerciantes y Permisarios del Mercado Municipal N° 4 “Sagrado Corazón de Jesús”, a través de la cual hace referencia al aumento de las tasas por el usufructo de espacios en dicho mercado, establecido en la Ordenanza Tributaria 2017 y, en tal sentido, solicita que dicho aumento sea reconsiderado y se realice una quita a los montos establecidos para el pago de tasas en todos los sectores del Mercado Municipal N° 4 y sus adyacencias y/o zonas de influencia.
5. N° 881/17, de la Abog. Pilar Escobar, a través de la cual comunica y justifica la inasistencia de la Concejala Josefina Kostianovsky, a la Sesión del 15 de febrero del corriente año, por motivos de salud.
6. N° 882/17, de Pamela Escobar, a través de la cual solicita que la Comisión de Hacienda y Presupuesto considere, de manera favorable, su pedido de arrendamiento y compra de inmueble, solicitado a través del Expediente N° 1.320/14, obrante en dicha comisión.
7. N° 883/17, de Miguel Ángel Ibáñez Bogado, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual interpone recurso de apelación contra la Resolución JM/N° 78/16, por la cual, por un lado, se revoca la Resolución JM/N° 3.579/12 y, por el otro, se encomienda el inicio de los trámites para el cobro compulsivo del monto adeudado en concepto de cesión de uso de un terreno municipal. En ese sentido, pone en conocimiento que, si bien es cierto, por



Resolución JM/N° 3.579/12, se le cede en uso un inmueble municipal, nunca se llevó a cabo la firma del Contrato de Cesión de Uso, por lo que no existe mora ni incumplimiento de su parte; solicitando, en consecuencia, entre otras cosas, que se tenga por contestada la Cédula de Notificación de fecha 9 de febrero de 2017 y que se tenga por interpuesto el recurso de apelación en contra de la Resolución N° 78/16, a más de rectificar lo dispuesto en la misma.

8. **N° 884/17**, de vecinos del Barrio Trinidad, del Distrito de Santísima Trinidad, bajo patrocinio de abogadas integrantes del Programa Abogacía Pro bono del CIDSEP UC, a través de la cual solicitan la urgente intervención frente al grave atropello y destrucción del ambiente que se está cometiendo en los inmuebles correspondientes al denominado “Parque Pavetti”, los cuales se ven afectados por la construcción del edificio “Jade Park”.
Resolución JM/N° 2.897/17 – Nota 17/02/2017
9. N° 885/17, de Arturo Insaurrealde, Gerente Administrativo del “American School of Asunción (ASA)”, a través de la cual solicita la exoneración del pago de la Factura N° 36-1348726, generada por la cobertura del evento denominado “Intercolegial ASA HUAWEI OULO 2016”, teniendo en cuenta que dicho evento fue declarado de Interés Municipal por Resolución N° 313/2016 I., de la Intendencia Municipal.
10. N° 886/17, de vecinos del Barrio Trinidad, zonas San Antonio, Villa IPVU, Pto. Botánico, María Auxiliadora y Santa Rosa, por medio de la cual solicitan la inspección de las paradas obligatorias establecidas sobre la calle Primer Presidente y Sacramento y frente a la Cooperativa Mburicaó, en la calle Artigas, teniendo en cuenta la gran distancia que existe entre ambas paradas; por lo que solicitan que se establezca una parada al costado de la Avda. Primer Presidente c/ Artigas, al lado de la entrada al Jardín Botánico y Zoológico y otras que considere necesarias.
11. N° 887/17, de César Augusto Segovia V., Viceministro de Trabajo, mediante la cual alude a la nota que fuera enviada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por parte de la Coordinadora de Promotores, Vendedores y Afines del Paraguay, con Mesa de Entrada N° 1.682/17, en la que se solicita una solución a los inconvenientes ocasionados a los agremiados por la prohibición de subir a las unidades del transporte público, para realizar ventas. En ese sentido, se corre traslado de la referida nota, solicitando informe sobre la normativa vigente para los “vendedores ambulantes” y, a la vez consultar sobre la opinión de la Junta respecto a la alternativa de convocar a una Mesa de Diálogo Social, con el fin de analizar la problemática planteada.
12. **N° 888/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos de las calles Paí Pérez y Félix de Azara, del Barrio Ciudad Nueva, consistente en la colocación de semáforos en la intersección de dichas calles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la verificación del reclamo y, si corresponde, dé curso favorable al pedido o busque alternativas para dar solución al problema planteado.
Nota Remitida JM/N° 3.641/17 – Copia de Nota 20/02/2017
13. **N° 889/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, específicamente de las calles Herminio Giménez desde Gral. Santos hasta 33 Orientales y desde Azara hasta José Enrique Rodó, con respecto a la inseguridad reinante en la zona y, en tal sentido, solicita que se remita dicha inquietud al Vice Ministerio de Seguridad Interna, dependiente del Ministerio del Interior, a fin de que se tomen las medidas del caso, de forma urgente.



Nota Remitida JM/N° 3.642/17 – Copia de Nota 20/02/2017

14. **N° 890/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de la Comisión Interina de Trabajadores y Locatarios del Mercado Municipal N° 2 y, en tal sentido, solicita que se reconsidere el aumento del canon por usufructo de espacios en dicho mercado, teniendo en cuenta los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.

Resolución JM/N° 2.898/17 – Nota 20/02/2017 – Esta Res. Se encuentra vetada por la Res. JM/N° 3.369/17

15. **N° 891/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, consistente en el destronque del árbol ubicado en Tte. 1° Teófilo del Puerto e/ R.I. 18 Pitiantuta y Dr. Justo Prieto y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones pertinentes, previa verificación, dé curso favorable al pedido.

Nota Remitida JM/N° 3.643/17 – Copia de Nota 20/02/2017

16. **N° 892/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de las Comisiones Vecinales de la zona del Asunción Golf Club y de la Escuela de Caballería, consistente en la limpieza del canal del arroyo que corre por la zona, así como la construcción de muros de contención en ambos márgenes del mismo; por lo que solicita que la Intendencia Municipal dé curso favorable al pedido.

Nota Remitida JM/N° 3.644/17 – Copia de Nota 20/02/2017

17. N° 893/17, de Luis Alberto Acosta Vázquez, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual interpone recurso de reconsideración contra la Resolución JM/N° 2.728/16, por la cual se cede en uso precario, a favor de Julia Carolina Maidana Palacios, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0373-05 (parte) y, en tal sentido, solicita la revocación total de dicha resolución por no ajustarse a derecho.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.801/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su ratificación, la Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” – ID N° 312.238.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 4, de fecha 21 de diciembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” - ID N° 312.238, remitida por la Intendencia Municipal, por medio del Mensaje N° 1.801/16, con la siguiente modificación:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2016 “SERVICIO DE LIMPIEZAS” - ID N° 312.238.

IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción – Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 24/02/2017
-----------------	---



	Hora: 09:00 hs.
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción – Paraguay Fecha: 24/02/2017. Hora: 09:30 hs.

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones”.

Resolución JM/N° 2.900/17

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 84/2017 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Adenda N° 7 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – I.D. N° 312.414.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 7, de fecha 4 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – I.D. N° 312.414., remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 84/2017, con la siguiente modificación:**

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 33	Se solicitará Muestras: no
---------------	-----------------------------------

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: No aplica

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas se realizarán: No aplica
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán por: No aplica

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención. UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción – Paraguay Fecha: 23/01/2017 Hora: 09:00 hs.
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción – Paraguay Fecha: 23/01/2017 Hora: 09:30 hs.



Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones”.

Resolución JM/N° 2.902/17

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 132/17 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 8, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.

***Recomendación:** “**APROBAR** la Adenda N° 8, de fecha 11 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERÍAS INFANTILES**” - ID N° 312.414, remitida por la Intendencia Municipal, por medio del Mensaje N° 132/17, con la siguiente modificación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2016, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERIAS INFANTILES” AD REFERÉNDUM 2.017 ID N° 312.314.-

IAO 23.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción – Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 30/01/2017 Hora: 09:00 hs.</p>
IAO 26.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción – Paraguay Fecha: 30/01/2.017. Hora: 09:30 hs.</p>

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones”.

Resolución JM/N° 2.903/17

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 826/17** del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2017, “**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 321.870/17 – AD REFERÉNDUM**”, a fin de solicitar la aprobación y la autorización por el Pleno, para dar inicio al Proceso del llamado conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 y sus reglamentaciones.



***Recomendación:** “Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2017, para la “**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 321.870/17**” – Ad Referéndum”; Artículo 2º) **APROBAR**, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2017, para la “**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 321.870/17**” – Ad Referéndum”; y Artículo 3º) **ENCOMENDAR** a la Presidencia de la Junta Municipal, poner a consideración de la Intendencia Municipal para su promulgación o veto”.

Resolución JM/N° 2.904/17 – Nota 23/01/2017

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.663/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.300/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 09/16, para la “Adquisición de Lubricantes para las Direcciones de Vialidad, Servicios Administrativos y Servicios Urbanos” - ID N° 309.263, a la Firma Estación Bahía S.R.L. Asimismo, se remite el contrato firmado con la referida empresa, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “Artículo 1º: **HOMOLOGAR** la Resolución N° 2.300/2016 I., remitido por Mensaje N° 1.663/16 S.G., que resuelve: “*Art. 1º: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional N° 09/16, para la “**ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS URBANOS**” ID 309.263, a la Firma **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.**, con RUC N° 80016742-2, por el monto mínimo de Gs. 1.239.158.657 (Guaraníes mil doscientos treinta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:*

*Art. 2º: **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.*

*Art. 3º: **REMITIR**, la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación”.*

Artículo 2º: **APROBAR** los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.**, con RUC N° 80016742-2 remitidos por Mensaje N° 1.663/16 S.G.

Artículo 3º: **Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

Resolución JM/N° 2.905/17

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, y Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 137/17 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones del Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/16, para la “Adquisición de mobiliarios para distintas instituciones educativas a través del FONACIDE”, ID N° 312.659, para su ratificación.

***Recomendación:** “**APROBAR** la Adenda N° 7, de fecha 16 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 para la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS**



INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DEL FONACIDE” ID N° 312.659, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 137/17, con la siguiente modificación:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016, para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DEL FONACIDE” ID N° 312.659.

IAO 23.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción – Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 02/02/2.017 Hora: 09:00 hs.</p>
IAO 26.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción – Paraguay Fecha: 02/02/2.017. Hora: 09:30 hs.</p>

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.

Resolución JM/N° 2.906/17

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.035/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite los expediente de Crescencio González, Wenceslao González, Domingo Guzmán González Rivarola, Mauricio Alejandro González, Luis Carlos González Galeano, Fidel Gustavo González, Pabla Primitiva González Rivarola, Derlis Walter Ortiz Coronel y Graciela Estela Pintos González, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0190-02, propiedad del dominio privado municipal, ubicado en la calle Tte. Manuel Pino González c/ Vía Férrea del Barrio Mbocayaty (Zona La Piedad).

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.035/2016 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que a través de sus respectivas direcciones, realice nueva verificación del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0190-02, ubicado en la calle Tte. Manuel Pino González c/ Vía Férrea, indicando cuales son los recurrentes que han reunido todas las documentaciones requeridas de conformidad a la Resolución N° 1.004/08 I. y que efectivamente ocupan el lugar en cuestión, teniendo en cuenta los pagos realizados y remitir un dictamen técnico y jurídico a la Corporación Legislativa, a fin de que la misma pueda expedirse sobre la concesión de uso”.**

Resolución JM/N° 2.907/17 – Copia del Mensaje

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación **Mensaje N° 1.257/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal, remite el expediente de MAURICIO GONZÁLEZ A., en representación de la Firma PANCHITA “G” DE



NAVEGACIÓN S.A., sobre pedido de informe de terreno municipal para la instalación de un amarradero en el lugar denominado Isla Morales, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-2470-02 (Parte), con Matrícula N° 38.742 UA04 del Distrito de Santa María de la Asunción (Ex Lambaré), ubicado en la ribera del Río Paraguay denominado Parque Industrial 1 del Bañado Sur.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, solicite informe a la Secretaría del Ambiente, de la Prefectura Naval y de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, con relación a la ocupación de la Isla Morales, respecto a amarraderos pertenecientes a la firma Panchita “G” de Navegación S.A., y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 2.908/17

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación **Mensaje N° 1.453/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARTA GRACIELA DELGADO SALINAS, sobre pedido de compra de un supuesto excedente municipal correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0261-08, con Matrícula N° 2.859-U-A03, del Distrito de San Roque.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 1.453/16 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, elabore la planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario, indicando modalidad de pago y conformidad a la misma, asimismo, liquidar el canon correspondiente por uso de suelo y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 2.909/17 – Copia del Mensaje

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación **Mensaje N° 1.458/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, los Expedientes Nros. 37.993/14, 33.004/13 y 36.385/13, de los señores JORGE ANTONIO JARA YORG Y FRANCISCO RUIZ DÍAZ ESPÍNOLA, sobre MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0725-00 (parte) del Distrito de Santísima Trinidad, excedente municipal ubicado en la proximidad de la Avda. Sacramento; calle Genaro Romero; calle Río Apa y el Predio del Instituto de Previsión Social – Barrio Santo Domingo.

***Recomendación: “Art. 1°) APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA realizada en un terreno presumiblemente Municipal (EXCEDENTE MUNICIPAL), con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0725-00 (parte), ubicado sobre la calle Río Apa casi calle Genaro Romero del Distrito de Santísima Trinidad, dentro del ejido Urbano del Municipio de Asunción, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

POLÍGONO GENERAL: Fracción Excedente.

AL NORTE: con rumbo magnético Sur-Este, ochenta y dos grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y cinco segundos, mide ochenta y ocho metros con noventa centímetros (SE-82°47'45”); 88,90 m), y linda el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-0725-08, (propiedad de Juan Brusquetti-Finca N° 15.761); Cta. Cte. Ctral. N°15-0725-07 (propiedad de Cristina Gaona-Finca N° 5.178); Cta. Cte. Ctral. N°15-0725-06 (propiedad de Claudio C. Jara Y. –Finca N° 12.425); Cta. Cte. Ctral. N°15-0725-05 (propiedad de Jorge A. Jara Y- Finca N° 12.413); Cta. Cte. Ctral. N°15-0725-04 (propiedad de Francisco Ruíz- Finca N° 9.059); Cta. Cte. Ctral. N°15-0725-03 (propiedad de Ladis de Dentice-Finca N° 920); Cta. Cte. Ctral. N° 15-0725-02



(propiedad de Salvador Dentice- Finca N° 5.138); y Cta. Cte. Ctral. N°15-0725-01(propiedad de Alba P. Galeano- Finca N° 10.101).

AL ESTE: con rumbo magnético Sur-Oeste, treinta y un grados, treinta minutos, un segundo, mide siete metros con sesenta y siete centímetros (SW-31°30'01"; 7,67 m), y linda con la Calle Río Apa.

AL SUR: con rumbo magnético Norte-Oeste, ochenta y dos grados, veintidós minutos, dieciséis segundos, mide ochenta y cinco metros con catorce centímetros (SW-82°22'16"; 85,14 m), y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-0184-24, propiedad del Instituto de Previsión Social, Finca N° 402.

AL OESTE: con rumbo magnético Norte-Este, un grado, cuarenta y tres minutos, ocho segundos, mide seis metros con treinta y nueve centímetros (NE-01°43'08"; 6,39 m) y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-0725-08 (Propiedad de Juan Brusquetti- Finca N° 15.761).

SUPERFICIE: Son quinientos ochenta y un metros cuadrados con cuatro mil trescientos setenta y cuatro centímetros cuadrados (581,4374 metros cuadrados)".

Resolución JM/N° 2.910/17

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación **Mensaje N° 1.533/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la COMISIÓN VECINAL "NUEVA ESPERANZA", sobre permiso de uso y la desafectación de un terreno Municipal del Arroyo Ferreira, Barrio Roberto L. Pettit, correspondiente al inmueble con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0392-01, con Finca N° 3.535 del Distrito de Lambaré, ubicado en la calle Picada Diarte y Tte. Efraín Alegre.

***Recomendación:** "ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice un informe técnico, urbanístico y ambiental con relación al pedido de uso permiso de uso y desafectación del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0392-01, Finca N° 3.535 del Distrito de Lambaré, teniendo en cuenta la proximidad del Arroyo Ferreira, previendo la franja de seguridad y precautelando su carácter público; asimismo se deberá prever la distancia que deberán tener las ocupaciones del mencionado arroyo y cumplido con dicho trámite se remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración".

Resolución JM/N° 2.911/17

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación **Mensaje N° 1.669/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal, remite el expediente de HUSSEIN KHALIL DIA, sobre pedido de compra de excedente correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0775-07, con Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Autopista y Santísima Trinidad, Barrio Campo Grande.

***Recomendación:** "REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.669/16 S.G., para que, a través de sus respectivas direcciones, elabore planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario, sobre la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0075-09, asimismo que la Dirección de Asuntos Jurídicos remita parecer jurídico con relación al informe de fecha 27 de octubre del 2016, del Departamento de Topografía, la Resolución N° 3 D.C., del 18 de agosto de 1986 y las documentaciones agregadas al expediente, las cuales no se mencionan en el dictamen de fecha 23 de agosto de 2016, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración".

Resolución JM/N° 2.912/17 – Copia del Mensaje



13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación **Mensaje N° 1.806/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS RAMON AMARILLA ROJAS, sobre pedido de informe de terreno correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0029-12 (Parte) dentro del Área de influencia del Parque Yukyty, ubicado en la calle Maestra María Rafaela Osorio y Callejón, con Finca N° 16.406, del Distrito Lambaré.

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por el señor CARLOS RAMÓN AMARILLA ROJAS, atendiendo las consideraciones expuestas en el presente dictamen, y Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado, bajo apercibimiento de que, en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas, hasta tanto se definan los ordenadores urbanísticos correspondientes”.

Resolución JM/N° 2.913/17

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.807/2016 S.G.** a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARTA MARECO, sobre informe de terreno correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0649-24 (parte) y 13-0497-01 (parte), ubicado en la calle Ybapurú e/ Mencia de Sanabria, del Distrito Sta. María de la Asunción.

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por la señora MARTA MARECO, atendiendo que el lote solicitado fue dejado en concepto de plaza.

Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado, bajo apercibimiento de que, en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, notifique a la recurrente que el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0649-24 es de Propiedad Privada y no corresponde a la Municipalidad su administración”.

Resolución JM/N° 2.914/17

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.638/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GUILLERMINA DUARTE VDA. DE AQUINO, sobre pedido de informe de terreno municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1459-01, con Matrícula N° 5.397-UA-06, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Sargento 1º Juan Ramón Céspedes casi Del Espíritu Santo, del Barrio Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN USO, a favor de las señoras GUILLERMINA DUARTE VDA. DE AQUINO y ALEJANDRINA AQUINO DE RUÍZ DIAZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1459-01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula N° 5.397-UA-06 del Distrito de Santísima Trinidad, cuya superficie total es de 630,28 m2., hasta tanto culminen los trámites tendientes a la aprobación final del Proyecto de Fraccionamiento del inmueble y sin perjuicio de derechos de terceros sobre las mejoras.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Permiso de Uso precario a favor de las señoras GUILLERMINA DUARTE VDA. DE AQUINO y ALEJANDRINA AQUINO DE RUÍZ DIAZ (madre e hija), hasta tanto culminen los trámites tendientes a la aprobación final del



Proyecto de Fraccionamiento del inmueble, sin perjuicio de derecho de terceros sobre las mejoras.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección respectiva, remita las justificaciones del Proyecto de fraccionamiento ajustándose a disposiciones de la Ordenanza N° 33/95”.

Resolución JM/N° 2.915/17

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.468/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.293/15, por la que se devuelve el Mensaje N° 577/2015 S.G., al Ejecutivo Municipal, a fin de que remita informe sobre fraccionamiento aprobado existente dentro del lote identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la Calle Boris Dedoff c/ Fernando Oca Delvalle.

Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice cuanto sigue:

-Iniciar los trámites correspondientes para el fraccionamiento del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, inscripto en la dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calle Boris Dedoff c/ Fernando Oca Delvalle, de conformidad al Informe de fecha 14 de julio de 2016, del Departamento de Topografía.

-Una vez culminado el proceso de fraccionamiento en la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, los pagos realizados por la Señora Zully Galarza, por la totalidad de la superficie del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, deberán ser acreditados a la fracción resultante del fraccionamiento que ocupa efectivamente la misma”.

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación **Mensaje N° 113/2017 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.921/2016, referente a la Minuta ME/N° 3.497/2016 de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de la Avda. España, quienes manifestaban su preocupación respecto al agua que corre por los badenes de ambos lados de la calzada, desde la calle Dr. Bestard hacia el este y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con la ESSAP, atienda el reclamo de los vecinos individualizando a los responsables del hecho.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 113/2016 S.G., en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través de la cual se ha dado respuesta a lo solicitado por la autora de la minuta. Asimismo, derivar los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.916/17

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 124/17 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.005/16, referente a la Minuta ME/N° 3.575/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre informe respecto a la falta de seguridad, de agua y de limpieza en los baños de la Terminal de Ómnibus. 2) Nota JM/N° 3.164/2016, referente a la Minuta ME/N° 3.747/2016, de la Concejala Josefina Kostianovsky donde solicita se



proceda a dar solución a las pésimas condiciones de los Sanitarios de la Terminal de Ómnibus.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 124/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción de fecha 12 de enero de 2017, por el cual ha dado respuesta a las requisitorias presentadas asimismo remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar y 2º) ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.917/17

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 156/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.599/2016, por la que se devuelve el Mensaje N° 521/2016 S.G., a los efectos de que el Ejecutivo Municipal, por medio de las dependencias pertinentes, remita informe actualizado si ya fue reparado el cartel led luminoso instalado sobre la Avda. Fernando de la Mora y Maskoi casi Defensores del Chaco y el Viaducto de 4 Mojonos.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 156/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del Memorándum N° 022/17, de fecha 17 de enero del 2017, de Proyecto Establecimiento de Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico por lo cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.918/17

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 180/2017 S.G. (2017)**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.012/2016, referente a la Minuta ME/N° 3.583/2016 del Concejal Elvio Segovia, por medio del cual se hacía eco de vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes manifiestan que los espacios públicos no se encuentran debidamente equipados ni identificados.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 180/2016 S.G. (2017), en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por el autor de la minuta. Asimismo, derivar los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 2.919/17

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 146/2017 S.G.**, con relación a la Nota JM/N° 2.077/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.580/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda y mediante los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de las calles Sacramento y Dr. Luis Enrique Migone.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del **Mensaje N° 146/2017 S.G. (2017)**, teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la



Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/Nº 2.920/17

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje Nº 159/2017 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por INMOBILIARIA CONFORT S.A S/ PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO Y ANEXIÓN” en el Expediente Nº 20.371/2016 los informes, antecedentes obrantes y la Resolución Nº 12 D.C.M., de fecha 17/01/17, de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0852-06 y 15-0852-18, de acuerdo a las constancias del Expediente Nro. 20.371/16 y de la Res. 12/17 D.C.M., del 17/01/17.**

Resolución JM/Nº 2.921/17

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/Nº 789/16**, presentado por un grupo de vecinos del Barrio Murucuyá quienes denuncian supuestas irregularidades en la instalación de un Colegio en Área Residencial, en relación al Colegio del CCPA, ubicado sobre la Avda. Santísima Trinidad entre Tte. Flores y Sgto. Insfrán.

***Recomendación: “REMITIR, a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, con un plazo de 15 días calendarios, a fin de atender el presente pedido, remitir el informe detallado en el considerando del presente dictamen e intervenir en el citado local en el caso de no encontrarse con las autorizaciones necesarias para su funcionamiento”.**

Resolución JM/Nº 2.922/17 – Copia de Nota 19/12/2016

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/Nº 848/17**, del Sr. Florencio Ávila, a través de la cual solicitaba la rectificación de la Resolución JM/Nº 2.633/16, en el tercer párrafo del considerando, en lo que respecta al nombre del propietario, debiendo decir Florencio Ávila. Se adjunta copia de los antecedentes.

***Recomendación: “RECTIFICAR la Resolución JM/Nº 2.633/16, en su Considerando, tercer párrafo, que deberá quedar redactado como sigue: “Que, la Resolución Nº 243 D.C.M., de fecha 23/11/2016, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección de Catastro Municipal, con relación al Expediente Nro. 4.124/16 de fecha 02/02/16; por medio del cual se solicita la Aprobación de la Regularización de Fraccionamiento correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral Nº 12-0870-27 Finca Nº 20.118 en el predio ubicado en la Avenida Choferes del Chaco esquina Teodoro S. Mongelós, del Distrito de San Roque, propiedad de FLORENCIO AVILA, con domicilio legal en la misma dirección, cuyo profesional responsable es el Ing. Civil Francisco Cristaldo con Patente Profesional Nº 18.924 y Registro Profesional Nº 739.177; resuelve:**

“Art. 1º: APROBAR PROVISORIAMENTE, conforme al Visto y Considerando de la presente Resolución, la Regularización de Fraccionamiento presentado en el expediente más arriba individualizado, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0870-27.



Art. 2°: REMITIR, el expediente a consideración de la Junta Municipal para su aprobación definitiva si no existiere objeciones al presente proyecto.

Art. 3°: POSTERIORMENTE REMITIR, el presente legajo a la Dirección del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda para hacer Catastrar los inmuebles de referencia...”.

Resolución JM/N° 2.923/17 – Nota 03/02/2017

25. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.786/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y consideración la Resolución N° 2.574/2016 I., por la cual ha resuelto vetar la Ordenanza N° 60/16, por las consideraciones expuestas en la misma.

***Recomendación: “ACEPTAR el veto interpuesto contra la Ordenanza N° 60/16, a través de la Resolución N° 2574/16 I., de fecha 23 de diciembre de 2016, por las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.924/17

26. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos con relación a la **Minuta ME/N° 3.906/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el programa de entrega de cuadernillos de trabajo “Educación para la Seguridad Vial”, dirigido a estudiantes del último año de la Educación Media, el cual es un trabajo en conjunto del Ministerio de Educación y Cultura y la Cámara Industrial Paraguaya de Motocicletas y Automotores -CIPAMA.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el programa de entrega de cuadernillos de trabajo “Educación para la Seguridad Vial”, dirigido a estudiantes del último año de la Educación Media, el cual es un trabajo en conjunto del Ministerio de Educación y Cultura y la Cámara Industrial Paraguaya de Motocicletas y Automotores - CIPAMA”.**

Resolución JM/N° 2.925/17 – Minuta 26/12/2016

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos con relación a la **Minuta ME/N° 3.907/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que, por medio de las Comisiones correspondientes, estudie la posibilidad de otorgar la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” al joven compatriota Gonzalo Sapena Codas, quien cursa el último año de Marketing en los Estados Unidos y que en dos temporadas de militancia en el fútbol en dicho país, fue premiado por sus actuaciones como guardameta.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla Municipal al Mérito “ARSENIO ERICO” al joven compatriota “GONZALO SAPENA CODAS”, en reconocimiento a sus logros deportivos”.**

Resolución JM/N° 2.926/17 – Minuta 26/12/2016

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos con relación al **Mensaje N° 182/17 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.116/16, referente a la Minuta ME/N° 3.697/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, organice el Proyecto de “Colonia de Vacaciones de Verano, en los barrios de Asunción”, en el mes de diciembre 2016 y enero 2017 y establezca las estrategias convenientes para la realización de la misma,



considerando los objetivos de dichas colonias, con un enfoque inclusivo, recreativo y deportivo.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 182/2016 S.G. y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.927/17

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos con relación a los siguientes Expedientes:

- **Nota ME/N° 354/16**, de Víctor Sacco Manchini, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto Cultural, denominado “Mandela La Obra”, basada en la vida, enseñanzas y luchas libertarias y de igualdad social de Nelson Mandela, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
- **Minuta ME/N° 2.107/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Festival del Día Nacional del Pohã Ñana, a realizarse el día 1 de agosto del año 2016, en el Paseo de los Yuyos, del Mercado N° 4, de 08:0 a 16:00 horas.
- **Minuta ME/N° 3.913/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba la Declaración de Visitante Ilustre al reconocido piloto colombiano Juan Esteban “Chilo” Sarmiento, quien mediante las redes sociales compartía su paso por nuestro país durante la Competencia del Dakar, por los argumentos expuestos en la minuta de referencia.
- **Nota ME/N° 805/17**, de representantes de la Organización “Reinas de Belleza del Paraguay” y M.G.M. Producciones, por medio de la cual solicitan que los Certámenes “Miss Universo Paraguay” y “Miss Mundo Paraguay 2017” sean declarados de Interés Municipal.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.928/17 –

Nota 23/06/2016

Minuta 25/07/2016

Minuta 02/01/2017

Nota 05/01/2017

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.112/16 (2017)**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicitaban al Pleno de la Corporación declarar de Interés Municipal la Tradicional Semana del Tereré, a realizarse en el Paseo de los Yuyos del Mercado N° 4, organizado por la Comisión Poha Ñana – de trabajadoras y trabajadores, productores y comercializadores de hierbas medicinales entre las fechas 20 al 25 de febrero de 2017, con el fin de promover nuestra cultura y patrimonio nacional.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la Tradicional Semana del Tereré, a realizarse en el Paseo de los Yuyos del Mercado N° 4, organizado por la Comisión Poha Ñana de trabajadoras y trabajadores, productores y comercializadores de hierbas medicinales entre las fechas 20 al 25 de febrero de**



2017, con el fin de promover nuestra cultura y patrimonio nacional”.

Resolución JM/N° 2.929/17 – Minuta 06/02/2017

31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos con relación a la **Minuta Verbal del Concejal Orlando Fiorotto**, a través del cual menciona que el 7 de abril se cumplen los 100 años de nacimiento de Don Epifanio Méndez Fleitas y en la semana de su aniversario de natalicio, se realizarán varios eventos como exposición de fotografías en la Manzana de la Rivera, ofrenda floral en el Panteón de los Héroes, actos de homenaje en la plaza que lleva su nombre en la calle EE.UU. y Rodríguez de Francia, la presentación de un libro como así mismo también la exposición de un sello postal por la Dirección General de Correos; y un evento de carácter cultural, folclórico el día viernes 7 de abril en el teatro Municipal con entrada totalmente gratuita. Esto está organizado por respetables conciudadanos paraguayos que conformaron una comisión especial para recordar y rendir homenaje a Don Epifanio Méndez Fleitas por sus 100 años de aniversario.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL las actividades a realizarse en conmemoración a los “100 AÑOS DEL NATALICIO DE DON EPIFANIO MÉNDEZ FLEITAS”, a celebrarse en la semana del 7 de abril del presente año”.**

Resolución JM/N° 2.930/17 – Minuta Verbal 08/02/2017

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos con relación a la **Minuta ME/N° 4.118/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Congreso organizado por la Asociación Asperger Paraguay, que se realizará en el Salón Auditorio de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA).

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el CONGRESO que se hará en el Marco de la Difusión y Promoción de la Inclusión de la Persona con Diagnostico ASPERGER, el próximo 22 DE FEBRERO en el salón auditorio de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA). Es en el marco del MES EN QUE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DEL ASPERGER”.**

Resolución JM/N° 2.931/17 – Minuta 06/02/2017

33. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 27/17 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 265/16, referente a la Nota ME/N° 79/16, del Sr. Eladio Araujo Báez, en la que solicitaba la fiscalización del inmueble con Cta. Cte. Ctral .N° 15-1195-13, ubicado en la calle Soldado Quintana c/ Héctor De Los Ríos y, en caso de que el mismo no cuente con la habilitación respectiva, se proceda a la clausura, de conformidad a las disposiciones municipales que rigen para el proceso.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal, el cumplimiento de la Resolución JM/N° 2.665/16, en todos sus términos”.**

Resolución JM/N° 2.932/17

34. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 94/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.558/16, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que la Policía Municipal de Vigilancia constatare la situación denunciada a través de la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, y sancione al copetín ubicado en la calle 25 de



Mayo casi Avenida Choferes del Chaco, si corresponde en derecho.

***Recomendación:** “PONER a conocimiento al autor de la minuta verbal, Concejal Oscar Rodríguez, el informe elaborado en el Mensaje N° 94/17 S.G. y REMITIR, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

35. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la **Nota ME/N° 793/16**, presentada por los miembros de la Comisión Vecinal “Asentamientos Vecinos Unidos”, del Barrio Yukyty, por la cual solicitaban la intermediación correspondiente en la agilización del reconocimiento de los miembros de la Comisión Vecinal.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, proceda al reconocimiento oficial de la Comisión Vecinal “Asentamiento Vecinos Unidos”, del Barrio Yukyty, siempre y cuando sus representantes se hayan adecuado a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Vecinales, que rige para la ciudad de Asunción”.

Resolución JM/N° 2.933/17 – Nota 22/12/2016

36. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 58/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 520/16, referente a la Minuta N° 682/16, del Concejal José Alvarenga, quien solicitaba la inspección del local comercial Lavadero RAM, ubicado en la calle Chaco Boreal N° 449 entre Antonio Rioboó y Cecilia Ávila.

***Recomendación:** “Poner a conocimiento al autor de la minuta, Concejal José Alvarenga, el informe elaborado en el Mensaje N° 58/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 2.934 /17

37. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 863/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.123/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.602/16, del Concejal Ireneo Román, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que la CODENI, en conjunto con el Ministerio Público y la SENAD, fiscalice e intervenga en el Mercado de Abasto, a los efectos de confirmar las informaciones de supuestos hechos punibles de abuso sexual, explotación sexual y drogadicción en menores de edad.

***Recomendación:** 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 863/16, S.G. y 2°) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal Ireneo Román, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 2.935/17

38. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 860/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.004/16, referente a la Minuta ME/N° 4.864/14 del Concejal Presidente Hugo Ramírez por la cual se solicitaba a la CODENI que intervenga y prohíba, a través de una ordenanza, que menores sean utilizados para que sus padres lucren, poniendo en peligro la integridad física, mental y emocional de menores en la vía pública, como asimismo, que la violación de la ordenanza



derive a que los niños sean sacados de adultos irresponsables y enviados a albergues o lugares especiales destinados para estos casos y que los padres sean sancionados.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 860/16 S. G. y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, enviar copia al Concejal Presidente Hugo Ramírez”.**

Resolución JM/N° 2.936/17

39. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 866/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.003/16, por la que se remitió al Ejecutivo Municipal los antecedentes del Proyecto de Albergue para Niños Adictos – Zona Terminal – Barrio San Pablo, a los efectos de formar una Mesa de Trabajo con las instituciones que trabajan en el Programa “Asunción te Incluye”, para llevar a cabo dicho proyecto.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 866/16, S.G. y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa.**

Resolución JM/N° 2.937/17

40. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 954/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.005/16, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre la situación actual del niño Jonathan Jonás Chilavert.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 954/2016 S.G. y 2) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal Ireneo Román, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.938/17

41. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 1.002/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.299/16, referente a la Minuta ME/N° 1.662/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento de la CODENI del Centro Municipal N° 1 “Itá Ybaté.

***Recomendación: “1º) Tomar nota del Mensaje N° 1.002/16 S.G. y 2º) Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal Ireneo Román, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.939/17

***MINUTAS:**

1. **N° 4.263/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifiestan su queja respecto al estancamiento del desagüe pluvial y cloacal sobre la calle Primer Presidente e/ Sacramento y Felipe Toledo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación e intervención a fin de resolver dicha situación en el menor tiempo posible. Se adjunta fotografía.

Nota Remitida JM/N° 3.648/17 – Copia de Minuta 20/02/17



2. **N° 4.264/17**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación y puesta a punto de una plaza que se encuentra sobre la calle 37 Proyectadas y Antequera, en la Zona de Santa Ana, del Barrio Roberto L. Pettit, puesto que la misma se encuentra en total estado de abandono.
Nota Remitida JM/N° 3.649/17 – Copia de Minuta 16 /02/2017
3. **N° 4.265/17**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual se hace eco de vecinos que viven sobre la calle Tte. Vera y Cardenal Roig, quienes solicitan la colocación de una lomada sobre la calle Tte. Vera, debido a que la curva es muy pronunciada y peligrosa y en el lugar ya se han producido muchos accidentes automovilísticos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a instalar reductores de velocidad en la calle citada, a fin de precautelar la seguridad de los automovilistas, motociclistas y peatones que transitan por el lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.650/17 – Copia de Minuta 13 /02/2017
4. **N° 4.266/17**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual reitera el contenido de una minuta presentada anteriormente que hace referencia a los vendedores ambulantes que se encuentran sobre la Avenida Costanera y a la necesidad de saber si los mismos cuentan con autorización municipal para desarrollar sus actividades y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Quién maneja la ocupación y explotación de la Avda. Costanera – José Asunción Flores, desde su habilitación hasta el día de la fecha; 2- Si se cobró o no el canon correspondiente desde su habilitación a los trabajadores informales y bajo qué criterios se realizó; y, 3- Informe si la Intendencia Municipal cuenta con un Proyecto o plan y el tiempo de implementación para la regulación y ordenamiento de las zonas ocupadas por los vendedores que están apostados sobre la Avda. Costanera – José Asunción Flores.
Nota Remitida JM/N° 3.651/17 – Copia de Minuta 15/02/2017
5. **N° 4.267/17**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettirosi, quienes denuncian una parada clandestina de colectivos, correspondiente a la Línea 56, en la intersección de Guatemala y Nicaragua y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, verifique el lugar para comprobar la veracidad de la denuncia y, de ser cierto, intervenga y se notifique a la empresa que está explotando dicha línea de transporte.
Nota Remitida JM/N° 3.652/17 – Copia de Minuta 15 /02/2017
6. N° 4.268/17, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hace referencia a la incertidumbre de algunos vecinos, con relación a la situación de dominio que tienen sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13 – 0934 – 01, del Barrio Itá Enramada, del Distrito Nuestra Señora de la Asunción, cuyo Expediente N° 40.470 se encuentra, actualmente, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Corporación y, en tal sentido, solicita lo siguiente: 1- El estudio de la Nota sin N°, presentada por el señor César Arnaldo Cardozo y otros, por medio de la cual solicitan la reconsideración de la Resolución JM/N° 2.486/16 y se vea la factibilidad de pedir la desafectación del inmueble en cuestión, teniendo en cuenta la antigüedad de la ocupación por parte de dichas personas, arraigos y mejoras introducidos por ellos; 2- Que la Intendencia Municipal proceda a no innovar hasta resolver el pedido de reconsideración que está siendo estudiado; y, 3- Se adjunte la presentación realizada por los vecinos en la Justicia Ordinaria para ser considerado durante su estudio en la Comisión de Hacienda. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.



7. **N° 4.269/17**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos de las calles Alcides González entre Caaguazú y Pilar, en la que denuncian el pésimo estado en que se encuentran dichas calles y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el problema mencionado y realice la reparación de dichas arterias y posterior recapado de la capa asfáltica.
Nota Remitida JM/N° 3.653/17 – Copia de Minuta 16/02/2017
8. **N° 4.270/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado en la calle Víctor Heyn y Soriano González, del Barrio Villa Aurelia, respecto a limpieza de terreno y construcción de la vereda.
Nota Remitida JM/N° 3.654/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
9. **N° 4.271/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la Avda. Madame Lynch entre la Avda. Eusebio Ayala y Dr. Félix Paiva, del Barrio Villa Aurelia, respecto a limpieza de terreno y construcción de la vereda.
Nota Remitida JM/N° 3.655/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
10. **N° 4.272/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, en forma urgente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Dr. Felipe Molas López y Veteranos de la Guerra del 70, debido al estado intransitable en que se encuentra el sitio. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 3.656/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
11. **N° 4.273/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, en carácter urgente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. Luis Alberto Garcete e Isabel la Católica, del Barrio Sajonia, debido al estado intransitable en que se encuentra el sitio. Se adjunta fotografía del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 3.657/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
12. **N° 4.274/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, en carácter urgente, proceda a realizar la reparación del empedrado de la calle Punta Brava y Dr. Gustavo González, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar. Se adjunta fotografía del lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.658/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
13. **N° 4.275/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, en carácter urgente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Punta Brava y Dr. Noguez, debido al estado intransitable en que se encuentra el sitio. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 3.659/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
14. **N° 4.276/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle Mayor Leandro Aponte y Cap. Leonardo Brítez, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar. Se adjunta fotografía del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 3.660/17 – Copia de Minuta 20/02/2017



15. **N° 4.277/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la realizar la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 1° Gregorio Villalba e/ 1ª y 2ª Proyectadas, del Barrio San Rafael de Loma Pytã, respecto a limpieza de terreno y construcción de vereda.
Nota Remitida JM/N° 3.661/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
16. N° 4.278/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al cartel de “Prohibido estacionar” que se encuentra frente a la entrada de la Junta Municipal, sobre la calle Cptán. Villamayor, el cual no es respetado por algunos conductores y, en tal sentido, solicita a la Presidencia de la Corporación Legislativa que gestione con la Policía Municipal de Tránsito, una vigilancia permanente sobre la mencionada calle.
17. **N° 4.279/17**, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual se hace eco de vecinos de las calles R.I. 18 “Pitiantuta”, en su intersección con Rafael Barret y la Avda. Eusebio Ayala, quienes manifiestan su preocupación por el grave deterioro que presenta la capa asfáltica en dicha zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica en el lugar mencionado, a fin de dar seguridad a los conductores y agilizar la circulación en la zona.
Nota Remitida JM/N° 3.666/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
18. **N° 4.280/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Julio Correa entre la Avda. San Martín y la Avda. Molas López, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro que presenta la capa asfáltica en dicha zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de las calles mencionadas, a fin de dar seguridad a los conductores y agilizar la circulación en la zona.
Nota Remitida JM/N° 3.663/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
19. **N° 4.281/17**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual se hace eco de vecinos de las calles R.I. 2 “Ytororó” en su intersección con la calle Facundo Machaín y la Avda. Dr. Guido Boggiani, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro que presenta la capa asfáltica en dicha zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de las calles mencionadas, a fin de dar seguridad a los conductores y agilizar la circulación en la zona.
Nota Remitida JM/N° 3.664/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
20. **N° 4.282/17**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la Avda. Defensores del Chaco, en su intersección con Morotí, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro que presenta la capa asfáltica en dicha zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de las calles mencionadas, a fin de dar seguridad a los conductores y agilizar la circulación en la zona.
Nota Remitida JM/N° 3.665/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
21. **N° 4.283/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención y reacondicionamiento de la Plaza “Emilio Cubas”, ubicada en la intersección de la calle Celsa Speratti con Santa Cruz de la Sierra, a una cuadra de Choferes del Chaco, del Barrio Tembetary y que se informe de lo actuado, en un plazo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.666/17 – Copia de Minuta 20/02/2017**

22. **N° 4.284/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención y reacondicionamiento de la Plaza “R.I. 2 de Mayo”, ubicada en la calle José de la Cruz Ayala entre R.I. 1 “2 de Mayo” y R.I. 5 “Gral. Díaz”, del Barrio Los Laureles y que se informe de lo actuado, en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.667/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

23. **N° 4.285/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Roque Centurión Miranda y Santa Ana, del Barrio Manorá y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.668/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

24. **N° 4.286/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, la creación de un Portal Web, donde contemple todos los procesos de Adquisiciones de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres y del Consejo Administrador de Proyectos Especiales y se pueda realizar procesos de subasta a la baja electrónica para mejorar los precios y transparentar las adquisiciones y que, en conjunto con la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres y el Consejo Administrador de Proyectos Especiales, proceda a la creación de un Registro de Proveedores al efecto de controlar la capacidad técnica, experiencia y capacidad financiera de cada uno de los proveedores.

Resolución JM/N° 2.942/17 – Minuta 20/02/17

25. **N° 4.287/17**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la cual se establecen los procedimientos y mecanismos de transferencias directas de la Hacienda Municipal a proveedores y acreedores de la Municipalidad de Asunción, de conformidad a los fundamentos expuestos en la misma. Se adjunta el citado proyecto.

Ordenanza N° 72/17 – Minuta 20/02/17

26. **N° 4.288/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle empedrada Veteranos de la Guerra del 70 entre Sgto. 1° Manuel Benítez y Cptán. de Marina Domingo Antonio Ortiz, del Barrio Mburucuyá y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.669/17 – Copia de Minuta 16/02/2017

27. **N° 4.289/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Madame Lynch, quienes demuestran su descontento con la Empresa G4S Wackenthut Paraguay S.A., situada sobre la calle Tte. Nery Quevedo 315 entre Hipólito Carrón y Rigoberto Fontao Meza, zona considerada como “AR1 –A”, a raíz de la gran cantidad de vehículos mal estacionados, veredas ocupadas, súper población de motocicletas, ruidos molestos y varias acciones que generan incomodidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar una serie de medidas al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 3.670/17 – Copia de Minuta 17/02/2017

28. **N° 4.290/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes manifiestan que la Avda. Dr. Felipe Molas López



esquina Veteranos de la Guerra del 70 se encuentra intransitable y causa problemas a los transeúntes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la Avda. Dr. Felipe Molas López esquina Veteranos de la Guerra del 70 y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.671/17 – Copia de Minuta 16/02/2017

29. **N° 4.291/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a instalar el cartel de “Pare” o reductores de velocidad en la calle Sicilia esquina Juan E. O’Leary, del Barrio Obrero.

Nota Remitida JM/N° 3.672/17 – Copia de Minuta 01/02/2017

30. **N° 4.292/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, proceda a la reparación del sumidero situado sobre la calle Antequera y Cerro Corá y que realice un control, mantenimiento y limpieza de todos los sumideros de la ciudad.

Nota Remitida JM/N° 3.673/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

31. **N° 4.293/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar lo siguiente: 1- La limpieza y mantenimiento integral del canal de desagüe abierto, ubicado en la calle Eusebio Aveiro Lugo entre Tte. Claudio Acosta y Amador de Montoya, del Barrio San Pedro (Zeballos Cué) de Asunción; 2- El entubamiento y/o la colocación de tapas de hormigón y/o rejillas, en toda la extensión del canal abierto ubicado en la calle Eusebio Aveiro Lugo, entre Tte. 2° Claudio Acosta y Amador de Montoya; 3- La reparación de la calle Amador de Montoya desde Eusebio Aveiro Lugo hasta Pura Agüero; 4- La limpieza integral de terrenos baldíos ubicados en las inmediaciones del lugar mencionado; y, 5- Informar de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.674/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

32. **N° 4.294/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la organización religiosa de origen japonés “Sukyo Mahikari”, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

Resolución JM/N° 2.943/17 – Minuta 20/02/2017

33. **N° 4.295/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Tte. Riquelme entre Eusebio Ayala y Tte. 2° Félix Ayala, por el estado de deterioro en que se encuentra la misma.

Nota Remitida JM/N° 3.675/17 – Copia de Minuta 20/02/17

34. **N° 4.296/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo en desuso que se encuentra sobre la calle Tacuary y Rca. de Colombia, en forma urgente.

Nota Remitida JM/N° 3.676/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

35. **N° 4.297/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, en forma urgente, proceda al retiro de un automóvil en desuso que se encuentra sobre la calle Antequera y Manuel Ortiz Guerrero, debido al problema que acarrea en el tráfico, obstaculizando el paso en la media calzada en dicha calle.

Nota Remitida JM/N° 3.677/17 – Copia de Minuta 20/02/2017



36. **N° 4.298/17**, del Concejal Rodrigo Buonghermini, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el Evento “Respeto al ciclista”, 5ª Edición, a realizarse el día jueves 2 de marzo a las 10:00 horas en la Avda. Costanera, como asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice la cobertura y el acompañamiento de dicha actividad.
Resolución JM/N° 2.944/17 – Minuta 20/02/2017
37. **N° 4.299/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de sus departamentos, realice la reparación y hermoseamiento de la Plaza Hugo Pistilli, del Barrio Recoleta y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.678/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
38. **N° 4.300/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica en la parada de Bus que se encuentra sobre la Avda. Mcal. López entre Rodolfo Zanotti y Malutín, frente a la Plaza Infante Rivarola y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.679/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
39. **N° 4.301/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Mcal. López, desde Perú hasta San Martín y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.680/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
40. **N° 4.302/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a realizar la limpieza de un inmueble ubicado en Trejo de Sanabria y Cala’a, del Barrio Sajonia de Asunción y que informe al respecto, en un plazo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.681/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
41. **N° 4.303/17**, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril, Carlos Arregui y Sebastián Villarejo, por medio de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza sobre Gastronomía Inclusiva. Se adjunta el citado proyecto.
Nota Remitida JM/N° 3.682/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
42. **N° 4.304/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes expresan que en la calle Cusmanich esquina Rómulo Ríos se encuentra un vehículo chatarra frente a una casa abandonada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a retirar el vehículo de la vía pública.
Nota Remitida JM/N° 3.682/17 – Minuta 20/02/17 (copia)
43. **N° 4.305/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes solicitan el urgente arreglo de las Plazas El Pinar, Japón y Expopar, ubicadas sobre las calles Tte. Gorostiaga, Adela Bello de Riart, Gaspar Centurión y Tte. Dávalos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé una rápida respuesta a la inquietud de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.683/17 – Copia de Minuta 20/02/2017



44. **N° 4.306/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la pintura que indique el paso peatonal en la intersección de la calle Denis Roa y Del Maestro a fin de evitar la inseguridad de los peatones que cruzan por dicho lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.684/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
45. **N° 4.307/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia al estado en que se encuentran varios Centros Municipales y a denuncias recibidas al respecto, específicamente del Centro Municipal N° 6 Jeruti, ubicado sobre la Avda. Carlos A. López casi Arrellano, del Barrio Sajonia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar una serie de medidas, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 3.685/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
46. **N° 4.308/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a retirar un vehículo chatarra que se encuentra ubicado en la calle Cusmanich esquina Rómulo Ríos, del Barrio Las Mercedes y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.686/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
47. N° 4.309/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala, al ciudadano Nelson Sanabria Galeano, por sus logros en el deporte automovilístico y por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
48. **N° 4.310/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a intervenir el inmueble abandonado en la calle Itapúa entre Campos Esperanza y Loma Vistosa, del Barrio Santísima Trinidad y proceda a la limpieza del mismo, además de la identificación de los titulares del dominio del inmueble para la instrucción del sumario administrativo respectivo y la sanción que corresponda.
Nota Remitida JM/N° 3.687/17 – Minuta 20/02/17 (copia)
49. **N° 4.311/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección de Servicios Urbanos, coordine tareas de limpieza y mantenimiento del “Parque Caballero”; como así también, proceda a la reparación del lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.688/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
50. **N° 4.312/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda al retiro del vehículo abandonado, ubicado sobre la calle Cusmanich esquina Rómulo Ríos, del Barrio Las Mercedes y la posterior limpieza de la zona.
Nota Remitida JM/N° 3.689/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
51. **N° 4.313/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de la calle Cptán. Alfonso del Puerto en su intersección con la calle Julio Decoud y la Avda. Juan León Mallorquín, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.690/17 – Copia de Minuta 20/02/2017



52. **N° 4.314/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado asfáltico de la calle Cptán. Pedro Fabio Martínez, en su intersección con la Avda. Aviadores del Chaco y la calle Tte. Julio Macchio, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.691/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
53. **N° 4.315/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar el recapado asfáltico de la calle 1° de Marzo, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.692/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
54. **N° 4.316/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Campos Cervera entre Coronel Díaz y Cptán. Nudelmann, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 3.693/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
55. **N° 4.317/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, provea de artefactos de iluminación, reparación de los bancos y proceda a la ornamentación de la Plaza “Batallón Mariscal López”, ubicada en Guayaquies esquina Mayas, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 3.694/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
56. **N° 4.318/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Cptán. Carpinelli y Tte. Ramella, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 3.695/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
57. **N° 4.319/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, provea de artefactos de iluminación a la Plaza Olímpica, ubicada en Reclus y Del Maestro, a la reparación de los bancos y a ornamentar el mencionado espacio, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 3.696/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
58. **N° 4.320/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar el encausamiento de la naciente y/o canalización correspondiente de la calle Sargento 1° Tomás Lombardo, en su intersección con las calles Dr. Garay y Camino San Blas, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.697/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
59. **N° 4.321/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a realizar el arreglo de la pavimentación asfáltica de la calle R.I. 18 “Pitiantuta” casi Avda. Eusebio Ayala, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 3.698/17 – Copia de Minuta 20/02/2017



60. **N° 4.322/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a realizar el recapado de la Avda. Dr. Juan León Mallorquín, en su intersección con la calle Gobernador Irala, hasta Monseñor Trejo y Sanabria y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 3.699/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
61. **N° 4.323/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de la calle Dr. José Calderera desde la calle Panambí Verá hasta la calle que colinda con las instalaciones del Consejo Nacional de Deportes, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.700/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
62. **N° 4.324/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Yuasy'y, desde la calle Capitán Baldomero Ruiz hasta la Avda. De la Victoria, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.701/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
63. **N° 4.325/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Cacique Arecayá, desde la calle Epifanio Méndez Fleitas hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.702/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
64. **N° 4.326/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza John F. Kennedy, ubicada en la calle Epifanio Méndez Fleitas y la calle Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.703/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
65. **N° 4.327/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Dr. Hipólito Sánchez Quell, desde la calle Dr. Eduardo San Martín hasta la calle Padre Albert Miguel Rigual, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.704/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
66. **N° 4.328/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la Calle Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco, desde la calle Epifanio Méndez Fleitas hasta la calle Padre Albert Miguel Rigual, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.705/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
67. **N° 4.329/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Padre Albert Miguel Rigual y la calle Laurel, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.706/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
68. **N° 4.330/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de la calle Padre Albert Miguel Rigual y la calle Dr. Domingo Montanaro, en carácter urgente.



Nota Remitida JM/N° 3.707/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

69. **N° 4.331/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Cacique Arecayá y la calle Padre Albert Miguel Rigual, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.708/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

70. **N° 4.332/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura de la calle Epifanio Méndez Fleitas, en toda su extensión.

Nota Remitida JM/N° 3.709/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

71. **N° 4.333/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Aztecas y la calle Cacique Lambaré.

Nota Remitida JM/N° 3.710/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

72. **N° 4.334/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Maestro Fermín López, desde la Avda. De la Victoria hasta la calle Tte. 1° José Félix López.

Nota Remitida JM/N° 3.711/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

73. **N° 4.335/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Tte. 1° José Félix López, desde la Avda. Defensores del Chaco hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala.

Nota Remitida JM/N° 3.712/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

74. **N° 4.336/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza Madres Paraguayas, ubicada en la calle Guatambú y la calle Nivaclé, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 3.713/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

75. **N° 4.337/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura de la calle Yby'a, desde la calle Ysyr hasta la Avda. De la Victoria.

Nota Remitida JM/N° 3.714/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

76. **N° 4.338/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Nivaclé y la calle Incienso, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 3.715/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

77. **N° 4.339/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del baldío ubicado en la calle Capitán Baldomero Ruíz, entre la calle Incienso y la calle Petereby, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.716/17 – Copia de Minuta 20/02/2017



78. **N° 4.340/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado en la calle Dr. Luis de Gásperi y la calle Pacurí, con el fin de precautelar la salud de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.717/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
79. **N° 4.341/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi, desde la Avda. De la Victoria hasta la calle Naranjales.
Nota Remitida JM/N° 3.718/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
80. **N° 4.342/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de vereda de la calle Cedro y la calle Paso de Patria, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.719/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
81. **N° 4.343/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle colindante con la parte trasera del Club de 3 de Noviembre, del Barrio San Pablo, en carácter urgente.
Nota Remitida JM/N° 3.720/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
82. **N° N° 4.344/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la Notificación por Ocupación de Vereda de la calle Dr. Luis de Gásperi y la calle Crio. Lorenzo Cáceres.
Nota Remitida JM/N° 3.721/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
83. **N° 4.345/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Concepción, desde la calle Guarayos hasta la Avda. República Argentina.
Nota Remitida JM/N° 3.722/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
84. **N° 4.346/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Paraíso y la calle Incas, con el fin de precautelar la salud de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.723/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
85. **N° 4.347/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura de la calle Ybapobó, desde la calle Dr. Luis de Gásperi hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora.
Nota Remitida JM/N° 3.724/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
86. **N° 4.348/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura de la calle Cedro, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la calle Tobatí.
Nota Remitida JM/N° 3.725/17 – Copia de Minuta 20/02/2017



87. **N° 4.349/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura de la calle Lapacho, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la calle Tobatí.
Nota Remitida JM/N° 3.726/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
88. **N° 4.350/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ybyrayú y la calle Nivaclé, con el fin de precautelar la salud de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.727/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
89. N° 4.351/17, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual hace referencia a una manifestación realizada la semana pasada, en el Barrio Santísima Trinidad, en defensa del espacio público conocido como “Parque Pavetti” y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga respecto al tema planteado e informe sobre el aspecto legal, medio ambiental y urbanístico en que se encuentra el lugar, en un plazo no mayor a ocho días.
90. **N° 4.352/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento y reposición de las condiciones actuales del empedrado de la calle Tte. Alfredo Bernal, desde Cptán. Lombardo hasta Tte. Rogelio Filgueira, del Barrio Santísima Trinidad y que se informe en un plazo no mayor de ocho días, de los avances del pedido.
Nota Remitida JM/N° 3.728/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
91. **N° 4.353/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual presenta un proyecto de creación del Concurso Municipal: “El mejor bache del mes en la Ciudad de Asunción”, con los fundamentos expuestos en la minuta de referencia.
Minuta 20/02/17
92. N° 4.354/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, remita un informe detallado y proceda a la verificación de la construcción que se realiza en una propiedad colindante al parque ubicado en la Avda. Santísima Trinidad y que se informe a los vecinos de dicho barrio de la competencia municipal en la acción y permiso brindado para la construcción del edificio y si cuenta con los permisos necesarios de acuerdo a las ordenanzas vigentes.
93. N° 4.355/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de las comisiones correspondientes, proceda a invitar a autoridades de la Fundación Hípica Internacional, a fin de que los mismos expliquen y expongan la magnitud del proyecto que están llevando a cabo y que la Intendencia Municipal analice, por medio de la Dirección de Catastro, la posibilidad de que una propiedad municipal sea utilizada para la construcción del Complejo Hípico.
94. **N° 4.356/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Catastro, informe sobre la situación del expediente presentado por la Comisión Vecinal del Barrio Republicano, referente a la aprobación del proyecto de loteamiento del asentamiento situado en 36 Proyectadas y Japón, a fin de dar respuesta a los vecinos que esperan la regularización de sus documentos.
Nota Remitida JM/N° 3.729/17 – Copia de Minuta 20/02/2017



95. **N° 4.357/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la situación de los permisionarios del Mercado de Abasto y a varias solicitudes de los mismos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a estudiar las solicitudes de los mismos, respecto a la mejora de control de acceso, ventas de productos en cualquier sitio, arrendamiento de sitios de estacionamiento y otros; y que se gestionen los mecanismos para que Técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería puedan asesorar a los productores y permisionarios sobre distintos temas referentes a la comercialización de los productos.
Nota Remitida JM/N° 3.730/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
96. **N° 4.358/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar estrictos controles en el viaducto peatonal de la Autopista Nú Guazú, a fin de evitar que motociclistas hagan uso de esta infraestructura
Nota Remitida JM/N° 3.731/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
97. **N° 4.359/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda en forma urgente, a la reparación de la Avda. Primer Presidente con trabajos que brinden una solución integral a esta arteria.
Nota Remitida JM/N° 3.732/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
98. **N° 4.360/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio Madame Lynch, quienes manifiestan la falta de mantenimiento de los desagües pluviales de la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, pueda subsanar en el menor tiempo posible dicha situación.
Nota Remitida JM/N° 3.733/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
99. N° 4.361/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación Legislativa que, a través de las comisiones correspondientes, estudie la posibilidad de motivar tributariamente a las empresas que habiliten una guardería infantil para los hijos de sus empleados.
100. **N° 4.362/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al estudio y rediseño de la Plaza de la Democracia (anteriormente llamada Plaza Independencia), devolviéndole las característica de un espacio verde, amigable e inclusivo, preservando y respetando el medio ambiente y que se informe de los avances de la propuesta, en un plazo no mayor a quince días.
Resolución JM/N° 2.946/17 – Minuta 20/02/17
101. **N° 4.363/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el levantamiento y reparación de las siguientes calles: 1) 12 Proyectadas, desde Independencia Nacional hasta O'Leary, del Barrio Tacumbú; 2) 12 Proyectadas entre Morelos y Gral. Miranda; del Barrio Obrero; 3) Moisés Bertoni e/ 4 de Julio y Juan Dimas Motta, del Barrio Herrera; y 4) O'Leary entre 23 y 24 Proyectadas, del Barrio Obrero.
Nota Remitida JM/N° 3.734/17 – Copia de Minuta 20/02/2017
102. **N° 4.364/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la poda de los



árboles que se encuentran en la acera de la calle Paso Pucú y Morazán, del Barrio Obrero, debido a que afecta al tendido eléctrico y a modo de evitar accidentes a los que transitan por las inmediaciones.

Nota Remitida JM/N° 3.735/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

103. **N° 4.365/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza, pintura y señalización del Viaducto Semidei, ubicado sobre la Ruta Transchaco y Semidei, del Barrio Loma Pytã.

Nota Remitida JM/N° 3.736/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

104. **N° 4.366/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Roberto L. Pettit y Obrero, quienes solicitan la culminación del asfaltado de las siguientes calles: 1) Tte. Rojas Silva e Itá Ybaté, del Barrio Obrero; 2) Tte. Rojas Silva, desde 8ª hasta 21 Proyectadas, del Barrio Obrero; y 3) 25 Proyectadas esquina Morelos, del Barrio Roberto L. Pettit y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad para dar una respuesta a la solicitud mencionada.

Nota Remitida JM/N° 3.737/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

105. **N° 4.367/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Salvador del Mundo y Recoleta, quienes solicitan el recapado de las siguientes calles: 1) Cptán. Pedro Fabio Martínez esquina Obispo Basilio López; 2) Legión Civil Extranjera y Manuel Castillo; y 3) De las Palmeras y Charles De Gaulle y, en ese sentido solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice el estudio técnico de factibilidad correspondiente.

Nota Remitida JM/N° 3.738/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

106. **N° 4.368/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita la Intendencia Municipal que provea de artefactos de iluminación a la Ciclovía Boggiani, y que disponga la realización del recapado de la pista de trote, la reparación de los bancos y la ornamentación del lugar; con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días.

Nota Remitida JM/N° 3.739/17 – Copia de Minuta 20/02/2017

107. **N° 4.369/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que se arbitren los mecanismos necesarios a fin de que la Ordenanza N° 27/16 “De Protección y Bienestar Animal para la Ciudad de Asunción”; quede oficialmente promulgada y que se encomiende a la Intendencia Municipal el cumplimiento de la referida normativa.

Resolución JM/N° 2.945/17 – Minuta 20/02/2017

108. **N° 4.370/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal establezca una Mesa de Trabajo Permanente, entre las instituciones y organizaciones involucradas en el “Proyecto RC4, Barrio San Francisco”, con la Municipalidad de Asunción, la SENAVITAT, las Comisiones Vecinales, la Itaipú Binacional, Hábitat Paraguay, entre otros, para trabajar en una unidad de acción y el logro de los objetivos en una constante comunicación, diálogo y participación, considerando el beneficio para las mil familias y el desarrollo sustentable de la misma.

Resolución JM/N° 2.947/17 – Minuta 20/02/17

***INFORME:**



1. **N° 47**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual remite el informe presentado por la Dirección de Servicios Administrativos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Corporación, referente al problema eléctrico – corte de energía, suscitado el día martes 7 de febrero pasado, en horas de la tarde, el cual fue ocasionado por un desperfecto con el acondicionador de aire central ubicado en la planta baja.

Archivo – Nota Recibida 20/02/17

El dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Minuta ME/N° 4.145/17**, del Conc. Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación el estudio del área aledaña al Shopping del Sol a fin de adecuar a la coyuntura del Sector.

Ordenanza N° 71/17 – Minuta 09/02/17 – Esta ordenanza está vetada por el Mensaje N° 321/17

Nota S/N° de la Dra. Norma Dure de Bordón, Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud – Instituto de Previsión Social, referente a primer curso de Adultos Mayores del IPS.

Resolución JM/N° 2.899/17 – Nota 20/02/2017

Mensaje N° 196/2017 S.G., referente a Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”

Resolución JM/N° 2.901/17

Minuta Verbal del Concejal Julio Ullón, referente a Reprogramación Presupuestaria en el Presupuesto de Ingresos, en el Programa 190 “Otros Recursos”.

Resolución JM/N° 2.940/17 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta Verbal de los Concejales Sebastián Villarejo y Oscar Rodríguez, referente a realizar obras y refacciones en la denominada “parte antigua” del Cementerio la Recoleta, deberán someter a consideración del Departamento de Patrimonio Cultural, por ser considerado “Sitio Histórico de Valor Monumental de Asunción”

Resolución JM/N° 2.941/17 – Minuta 22/02/2017

Minuta Verbal del Concejal Ricardo Martínez, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, notifique al propietario del inmueble ubicado en la calle Tte. Agapito Morel y Sgto. Florentín, del barrio San Francisco de Zeballos Cue, sobre el derrame de agua servida en la calzada.

Nota Remitida JM/N° 3.647/17 – Copia de minuta verbal 22/02/2017

Nota S/N° COORDINADORA DE COMISIONES VECINALES N° 2 “OÑONDIVEPA”, referente a solicitud de dos lomadas sobre la calle Nieves Carrillo con su respectiva señalización.

Nota Remitida JM/N° 3.645/17 – Copia de Nota 15/11/2016

Nota ME/N° 899, referente a invitación de la inauguración del XIV CONGRESO NACIONAL DE TECNICOS DEL SECTOR ELECTRICO, LA EXPO ELECTRICA ELECTRONICA DE ELECTRON (EEEE) Y EL ENCUENTRO DE TECNICOS DE LAS AMERICAS – OITEC.

Nota 23/02/17



Nota ME/N° 908, del Concejal Elvio Segovia Chaparro, referente a solicitud de retiro de Minuta N° 4.371 de fecha 21 de febrero de 2.017, en la que postulaba a una funcionaria para recibir reconocimiento en el festejo del día de la Mujer Paraguaya.

Nota 24/02/17

Minuta verbal del Conc. Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la I.M. realice los trámites necesarios para la provisión de agua potable a los Agentes de la Policía Municipal de Transito que realizan trabajos de ordenamiento de tránsito.

Nota Remitida JM/N° 3.646/17 – Minuta Verbal 22/02/17 (copia)